



*ANUNCIO de 18 de marzo de 2016 por el que se somete a información pública la versión preliminar del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 y su estudio ambiental estratégico. (2016080426)*

De acuerdo con los artículos 10, 14 y 15 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio anuncia la apertura del período de consulta e información pública de la versión preliminar del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 y de su Estudio Ambiental Estratégico.

A tales efectos, la versión preliminar del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 y su Estudio Ambiental Estratégico se podrán consultar durante cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en la página web de la Consejería <http://extremambiente.gobex.es> y en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida), dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas a la Dirección General de Medio Ambiente. Las respuestas podrán remitirse por correo ordinario a la Sección de Residuos en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida o enviarlas al siguiente buzón de correo electrónico: [residuos@gobex.es](mailto:residuos@gobex.es).

En la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Quien participe en este proceso, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida a la Dirección General de Medio Ambiente.

Mérida, 18 de marzo de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •